DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA

AUTO No. 020

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR EN EL PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL Nº 008-2016

RADICACIÓN: **PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL Nº 008-2016**
ENTIDAD AFECTADA: **Municipio De Pereira**
PRESUNTO IMPLICADO: ABAD JOSÉ CANTILLO GUTIÉRREZ Y OTROS.

Pereira, marzo diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021).

La Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal de Pereira, procede a reconocer personería al Doctor **JESÚS DAVID RINCÓN HERNANDEZ ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.013.616 y portador de la Tarjeta Profesional No. 265.158 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en nombre y representación del señor **ABAD JOSÉ CANTILLO GUTIÉRREZ**, quien confiere poder, con el objeto de actuar en su nombre y representación en el **PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL Nº 008-2016**

Por lo anterior este Despacho reconoce personería al abogado **Dr. Jesús David Rincón Hernandez** para que represente los intereses del señor Abad José Cantillo Gutiérrez, en el proceso de la referencia; por lo anterior con este poder se culmina la representación que estaba a cargo del estudiante Alejandro Robledo Bohórquez identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.088.337.553 del consultorio jurídico 1B de la universidad libre seccional Pereira.

CUMPLASE



YUDY LORENA TREJOS BECERRA
Directora de Responsabilidad Fiscal
y Jurisdicción Coactiva

Proyectó: Andrea Valencia –Contratista